

Río Gallegos, 06 de noviembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 73.710/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 674/18, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología – Especialidad Sociología - Área Sociología - Orientación General – Código Nomenclador de Disciplina (05-50-00-01-01) del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE en el Artículo 5°, inciso d) de la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA, se establece que al momento de la inscripción el postulante deberá presentar Propuesta de Trabajo (de acuerdo a la convocatoria);

QUE en el Artículo 7° de la Disposición N° 674/18, se dejó establecido que los requisitos específicos de la propuesta de trabajo deberán basarse en el desarrollo de tareas académicas de formación de grado;

QUE se inscribieron como postulantes al llamado a inscripción mencionado, GUAQUEL Alicia, ASTETE Florentina y MUSCI Emilce;

QUE luego de verificado el cumplimiento, por parte de los aspirantes, de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, se procede a dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 9° de la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE la postulante GUAQUEL Alicia, no presenta copia digital, por lo que no cumple con los requisitos mínimos exigidos, en el Artículo 5° de la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA, correspondiendo su exclusión como candidata a la convocatoria;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

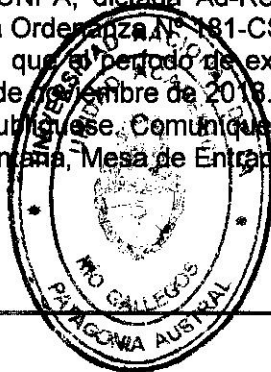
POR ELLO:

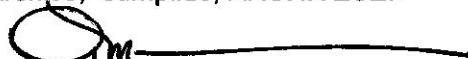
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- EXCLUIR a la Sra. GUAQUEL Alicia (D.N.I. N° 14.447.030) como postulante del llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología – Especialidad Sociología - Área Sociología - Orientación General – Código Nomenclador de Disciplina (05-50-00-01-01) del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en el Artículo 5° de la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA.-

ARTICULO 2°.-ESTABLECER que el periodo de exhibición de la nómina de inscriptos excluidos se realizará durante el día 08 de noviembre de 2018.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 755/18